



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>				
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



**Generalidades:**

- 1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
- 6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES  
CONTRATO NRO. 156937****1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Regional Boyacá.
<b>CONTRATO NRO.</b>	156937
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	03/12/2025
<b>OBJETO</b>	Suministro de elementos deportivos y culturales para funcionarios dentro de lo establecido en el plan de bienestar del SENA Regional Boyacá.
<b>CONTRATISTA</b>	Sumimas S.A.S.
<b>FECHA DE INICIO</b>	03/12/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	13/12/2025
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	5.986.890,00

**1.1 Garantías contractuales**

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	N/A		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	N/A		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	N/A		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	N/A		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	N/A		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	N/A	N/A	
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	
Calidad del servicio	N/A	N/A	

  

<b>GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>	
<b>ASEGURADORA</b>	N/A



NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. N/A, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

## 2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A

## 3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

N/A

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

## 4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato N/A, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

## 5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN



En atención a la modalidad de tienda virtual, los oferentes no contaban con unos elementos solicitados debido a temas de importación, por este motivo se justifica una prórroga hasta el 29 de diciembre de 2025 a fin de dar cumplimiento a la orden de compra.

IDONEIDAD		
La siguiente verificación se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	N/A	N/A

EXPERIENCIA			EXPERIENCIA RELACIONADA			
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAA)	Meses	Días	SI	NO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL EXPERIENCIA</b> N/A					<b>CUMPLE</b>	<b>SÍ</b>
						<b>N</b>
						<b>O</b>

**PRORROGAR** el plazo de ejecución 29 de diciembre de 2025.

**ADICIONAR** N/A

**MODIFICAR** N/A

**SUSPENDER** N/A

**CEDER** N/A

**6. OBSERVACIONES**



Para constancia se firma en Sogamoso, 12 de diciembre de 2025.

WILLIAM ANTONIO AMAYA PEREZ

c.c. 74.082.506 de Sogamoso.

Supervisor del contrato nro. 156937 03/12/2025.

Elaboró: William Antonio Amaya Perez, Profesional G06.

Bogotá, 10 de diciembre de 2025

Señores  
**Servicio Nacional De Aprendizaje Sena Regional Boyacá**  
**Sr, WILLIAM ANTONIO AMAYA PEREZ**  
**Supervisor**  
Ciudad

**Ref. Solicitud Ampliación Orden de Compra N°156937**

De acuerdo a la orden de compra No. 156937 recibida el 03 de diciembre de 2025 con objeto: **suministro de elementos deportivos y culturales para funcionarios dentro de lo establecido en el plan de bienestar del SENA Regional Boyacá**, cuya fecha de vencimiento es el 13 de diciembre del 2025, nos permitimos informar que los balones tienen fecha de ingreso a nuestra bodega el día 18 de diciembre, lo que ocasiona que el plazo sea superior a la fecha de vencimiento que la entidad indico en la orden.

Por lo anterior y en aras de cumplir con la ejecución total de la orden de compra, nos permitimos solicitar ampliación a la fecha de vencimiento para el día 26 de diciembre de 2025 como fecha límite de entrega.

Quedamos a la espera de una confirmación por parte de la entidad a fin de adelantar los trámites administrativos a lugar.

Quedamos atentos a sus indicaciones.

Cordialmente,



**LAURA ANDREA BARRAGAN TRIVIÑO**  
Ejecutiva de Cuenta  
Sumimas



**CPE No. 15-9-2025-026743 - JUSTIFICACIÓN ADICIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA FUNCIONARIOS DE BIENESTAR DEL SENA REG**

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Vie 12/12/2025 10:32 AM

Para Ramon Anselmo Vargas L <ravargasl@sena.edu.co>

CC Lina Maria Montealegre Cañon <montealegrec@sena.edu.co>; Nidia Yudid Zorro Martinez <nzorrom@sena.edu.co>; William Antonio Amaya Perez <wamayap@sena.edu.co>; Yamith Alfonso Martinez Chaparro <yamartinezc@sena.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (494 KB)

C.I.(FRM)-9-2025-026743-(15)-151010-+ RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ--JUSTIFICACI.html; GCCON-F-031\_INFORME\_DE\_SUPERVISION\_SUMIMAS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-026743.pdf;

Apreciado(a) \* RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
15-9-2025-026743	2025-02-567734	12/12/2025 10:32:01 AM

Asunto	Descripción del asunto
CONTRATOS	JUSTIFICACIÓN ADICIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA FUNCIONARIOS DE BIENESTAR DEL SENA REG

15-1020  
Sogamoso

Ingeniero  
Ramón Anselmo Vargas López.  
Director SENA Regional Boyacá  
Ciudad

Asunto: Justificación adición contratos de prestación de servicios Suministro de elementos deportivos y culturales para funcionarios de bienestar del SENA Regional Boyacá..

Cordial saludo Ingeniero Ramón,  
Justificación adición contratos de prestación de servicios Suministro de elementos deportivos y culturales para funcionarios dentro de lo establecido en el plan de bienestar del SENA Regional Boyacá.

Cordialmente,

Yamith Alfonso Martínez Chaparro  
Coordinador Grupo de Gestión de Talento Humano

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos  
Dirección General  
[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)  
PBX:5461500  
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



## RV: CPE No. 15-9-2025-026743 - JUSTIFICACIÓN ADICIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA FUNCIONARIOS DE BIENESTAR DEL SENA REG

**Desde** Ramon Anselmo Vargas L <ravargasl@sena.edu.co>  
**Fecha** Vie 12/12/2025 10:53 AM  
**Para** Edwin Eddaly Sibó Ortíz <eesibo@sena.edu.co>  
**CC** Nidia Yudid Zorro Martínez <nzorrom@sena.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (494 KB)

C.I.(FRM)-9-2025-026743-(15)-151010-+ RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ--JUSTIFICACI.html; GCCON-F-031\_INFORME\_DE\_SUPERVISION\_SUMIMAS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-026743.pdf;

Cordial saludo, Edwin:

Teniendo en cuenta la justificación adjunta, de manera atenta me permito informar que se da aval para continuar con el trámite contractual correspondiente.

Cordialmente,



**Ramón Anselmo Vargas L**

Despacho Dirección - Director Regional B G07  
 ravargasl@sena.edu.co  
 Línea de atención: Bogotá: +(57) 6017366060  
 Carrera 12 No.55A – 51, Sogamoso



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

**De:** grupoadmondokumentos@sena.edu.co <grupoadmondokumentos@sena.edu.co>

**Enviado:** viernes, 12 de diciembre de 2025 10:32 a. m.

**Para:** Ramon Anselmo Vargas L <ravargasl@sena.edu.co>

**Cc:** Lina Maria Montealegre Cañón <montealegrec@sena.edu.co>; Nidia Yudid Zorro Martínez <nzorrom@sena.edu.co>; William Antonio Amaya Perez <wamayap@sena.edu.co>; Yamith Alfonso Martínez Chaparro <yamartinezc@sena.edu.co>

**Asunto:** CPE No. 15-9-2025-026743 - JUSTIFICACIÓN ADICIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA FUNCIONARIOS DE BIENESTAR DEL SENA REG

Apreciado(a) \* RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
15-9-2025-026743	2025-02-567734	12/12/2025 10:32:01 AM

Asunto	Descripción del asunto
CONTRATOS	JUSTIFICACIÓN ADICIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA FUNCIONARIOS DE BIENESTAR DEL SENA REG

15-1020  
Sogamoso

Ingeniero  
 Ramón Anselmo Vargas López.  
 Director SENA Regional Boyacá  
 Ciudad

Asunto: Justificación adición contratos de prestación de servicios Suministro de elementos deportivos y culturales para funcionarios de bienestar del SENA Regional Boyacá..

Cordial saludo Ingeniero Ramón,  
 Justificación adición contratos de prestación de servicios Suministro de elementos deportivos y culturales para funcionarios dentro de lo establecido en el plan de bienestar del SENA Regional Boyacá.

Cordialmente,

Yamith Alfonso Martínez Chaparro  
 Coordinador Grupo de Gestión de Talento Humano

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos  
Dirección General  
[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)  
PBX:5461500  
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



**Ramon Anselmo Vargas L**  
Regional Boyaca - Director Regional  
[ravargasl@sena.edu.co](mailto:ravargasl@sena.edu.co)  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:82100  
Carrera 12 55 A – 51



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.